Modificación: 2026/09/29 18:06:58
-
Creación: 2026/09/29 18:06:58

INVITACIÓN A COTIZAR CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA

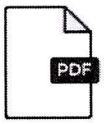
PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 2 de octubre de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

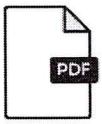
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

Archivos para descargar



invitacion-a-cotizar-...

2 Mb



documento-tecnico-...

14 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

560 caracteres

COMENTA

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

Alcaldía de Miraflores Guaviare

Dirección: Calle 5 N° 10-25 Barrio Chino-Miraflores-Guaviare

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Teléfono Conmutador: (+57) 311 491 4366
Línea de atención gratuita: (+57) 311 491 4366
Línea anticorrupción: (+57) 311 491 4366
Fax: 1
Correo institucional: contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: juridica@miraflores-guaviare.gov.co

17:25:09 HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 4 días

@Facebook
@Youtube

@Instagram

Última modificación Hace 4 días

Políticas
Transparencia
Mapa del sitio
Estadísticas

Creado Ministerio TIC v2.0.10

Gmail

Cristian Camilo Pulido Serrato <ingcristianpulidos@gmail.com>

INVITACIÓN A COTIZAR PLAN VIAL MUNICIPAL

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>
Para: soportetecnico@miraflores-guaviare.gov.co
CCO: ingcristianpulidos@gmail.com

29 de septiembre de 2026 a las 3:15 p.m.

Miraflores, Guaviare 29 de septiembre de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 2 de octubre de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO (21 folios)

Cordialmente,

ARQ. KARINA LÓPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

INVITACIÓN A COTIZAR PLAN VIAL.pdf
1750K

DOCUMENTO TECNICO PLAN VIAL.pdf
13850K

Miraflores, Guaviare 29 de septiembre de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR.

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para el proyecto correspondiente a:

1. PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.".

En atención a lo expuesto, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT.
A.	**COSTOS DIRECTOS PERSONAL**			
1.	Director de Consultoría (ingeniero civil especialista en vías y transporte con 4 años de experiencia profesional especializada).	UND	1	$ ***
2.	Residente de Consultoría (Ingeniero civil con 1 año de experiencia laboral)	UND	1	$ ***
3.	Topógrafo (Tecnólogo en levantamientos topográficos y georreferenciación, mínimo 1 año de experiencia).	UND	1	$ ***
B.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**			
1.	Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.	UND	1	$ ***

2.	Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.	UND	1	$ ***
3.	Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.	UND	1	$ ***
4.	Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.	UND	1	$ ***
5.	Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.	UND	1	$ ***
OTROS COSTOS				
6.	Alquiler de oficina, incluido servicios, papelería, fotocopias, Computadoras, impresoras.	MES	1	$ ***
7.	Alquiler de equipos para levantamiento de información (GPS, cámaras fotográfica y equipo de medición).	MES	1	$ ***
8.	Alquiler de vehículo 4x4 a todo costo incluido conductor.	MES	1	$ ***

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: SESENTA (60) DÍAS.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 2 de octubre de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

5. DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor de la presente cotización debe incluir su entrega en la zona urbana del Municipio de Miraflores - Guaviare. Incluido a todo costo para su entrega. Además, se deberán considerar los

siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS		
ITEM	**ESTAMPILLA**	**DESCUENTO**
1	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%
2	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRE.	2.50%
3	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
5	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%
6	RETENCIÓN EN LA FUENTE – CONTRATOS DE CONSULTORÍAS DE OBRAS PÚBLICAS	2%
7	RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL – NO DECLARANTES (Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones)	10%
8	RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA – DECLARANTES (Contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones)	6%
9	RETE ICA	7 x mil

Finalmente, La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Cordialmente,

ARQ. KARINA LÓPEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Elaboró: **Ing. Cristian Camilo Pulido Serrato** – Profesional de apoyo SPIDT
Revisó: **Arq. Karina López** - Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

ANEXO 1: DOCUMENTO TÉCNICO (21 folios)

DOCUMENTO TÉCNICO
OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE

ENTIDAD
ALCALDÍA DE MIRAFLORES, GUAVIARE

DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESPONSABLE
KARINA LOPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

SEPTIEMBRE 2026
MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO: 3
3. ALCANCE 4
4. LOCALIZACIÓN 7
5. POBLACIÓN 9
6. NECESIDAD 9
7. JUSTIFICACIÓN 11
8. MARCO NORMATIVO 12
9. COMPONENTES DE LA CONSULTORÍA 13

9.1 Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir. 14

9.2 Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR 14

9.3 Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos 17

9.4 Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados 18

9.5 Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte 19

9.6 Documento técnico final 20

10. Resumen de entregables 20

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Miraflores, en el departamento del Guaviare, requiere contar con información técnico, social, ambiental, económico y productivo que permita conocer de manera integral las condiciones, necesidades y potencialidades de su red vial, así como su relación con las dinámicas territoriales y comunitarias que estructuran la movilidad y la conectividad del territorio. La infraestructura vial del municipio cumple un papel esencial para garantizar el acceso a bienes y servicios, la articulación entre comunidades, y el fortalecimiento de las actividades económicas y productivas que sostienen el desarrollo local.

Con este propósito, se hace necesaria la contratación de una consultoría especializada que permita formular de manera rigurosa y articulada los componentes técnicos, sociales, ambientales y económicos asociados a las vías del municipio. El proyecto integra el diagnóstico y la toma de información geográfica de la red vial existente, el análisis social y productivo, la evaluación ambiental, el diligenciamiento de fichas técnicas, la priorización de tramos y la construcción de una estrategia de inversión fundamentada en criterios objetivos y verificables.

La consultoría desarrollará actividades de análisis territorial, verificación técnica, caracterización social y económica, identificación de restricciones y oportunidades ambientales, y construcción de matrices de priorización, culminando con la elaboración de un documento técnico integral que consolide los resultados, soportes, fichas, mapas y productos digitales oficiales establecidos en los entregables contractuales.

Con la ejecución del proyecto, el municipio de Miraflores dispondrá de una herramienta técnica sólida y actualizada que orientará la toma de decisiones, permitirá gestionar recursos y contribuirá al fortalecimiento de la planificación y la inversión en su infraestructura vial, promoviendo un desarrollo territorial sostenible, articulado y basado en información técnica verificable.

2. OBJETO:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

3. ALCANCE

La presente consultoría comprende el desarrollo integral de las actividades técnicas, sociales, ambientales, económicas, productivas, geográficas e institucionales necesarias para la actualización, diagnóstico, caracterización y priorización de la red vial del municipio de Miraflores, Guaviare, así como para la estructuración de una estrategia de intervención e inversión que permita orientar la gestión y planificación de la infraestructura vial municipal.

El alcance contempla la recopilación, revisión, verificación, actualización, análisis y consolidación de información primaria y secundaria relacionada con los ejes y tramos viales existentes, así como la identificación de nuevas vías o corredores que, de acuerdo con las condiciones territoriales, funcionales y de conectividad del municipio, deban ser incorporados al Plan Vial Municipal.

En desarrollo de la consultoría, el consultor deberá:

1. Realizar el diagnóstico y caracterización de la red vial municipal, mediante la identificación, levantamiento y verificación de los ejes y tramos viales existentes, determinando su localización, longitud, clasificación, estado, tipo de superficie, condiciones físicas, funcionalidad, conectividad y demás características relevantes para su análisis y planificación.
2. Identificar y consolidar los ejes viales existentes y las nuevas vías o corredores susceptibles de incorporación al Plan Vial Municipal, estableciendo su localización, importancia territorial, relación con las veredas, centros poblados, equipamientos, actividades productivas y demás elementos que determinen su funcionalidad y relevancia para el municipio.
3. Desarrollar el componente social, mediante la identificación y análisis de la población beneficiada por cada corredor, las comunidades vinculadas, la conectividad con centros de salud, instituciones educativas, escenarios deportivos, centros comunitarios y demás equipamientos sociales, así como las condiciones de movilidad y acceso de la población.
4. Desarrollar el componente económico y productivo, identificando las principales actividades productivas asociadas a los corredores viales, los productos y rendimientos relevantes, las condiciones de comercialización, el tráfico o movilidad asociada y la conexión con puntos de intercambio modal y demás elementos que permitan establecer la importancia económica de los corredores.

5. Desarrollar el componente ambiental, mediante la identificación y análisis de las coberturas ambientales, áreas protegidas, determinantes ambientales, zonas de conservación, ecosistemas estratégicos, corredores de conectividad ecológica y demás condiciones ambientales que puedan incidir sobre los corredores viales, determinando las restricciones, condicionantes y consideraciones ambientales aplicables.
6. Realizar la georreferenciación y actualización cartográfica de la red vial municipal, mediante la recopilación, procesamiento y estructuración de información espacial de los corredores identificados, utilizando el sistema de referencia oficial correspondiente y garantizando su compatibilidad con herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG).
7. Diligenciar las fichas técnicas establecidas para la metodología de priorización vial, incluyendo las fichas de datos, información general, red vial, criterios técnicos, población beneficiada, centros sociales, criterios ambientales, componente económico y productividad, así como las demás fichas que hagan parte de la metodología oficial aplicable.
8. Consolidar y diligenciar la matriz de priorización vial, integrando la información obtenida en los diferentes componentes y aplicando los criterios, ponderaciones y fórmulas establecidos en la metodología correspondiente, con el propósito de determinar la priorización de los corredores evaluados.
9. Formular la ficha de intervención, necesidades y recursos disponibles, estableciendo para los corredores priorizados las necesidades de intervención, tipos de intervención requeridos, longitudes, costos estimados, estado de los estudios y diseños, programación de inversiones y demás información necesaria para orientar la gestión de recursos.
10. Identificar, caracterizar y registrar los caminos o senderos peatonales relevantes para el municipio, incluyendo su localización, longitud, ancho, estado, superficie, población o comunidad beneficiada, necesidades de intervención y demás características requeridas para su incorporación dentro del análisis de infraestructura de movilidad rural.
11. Elaborar el documento de priorización y estrategia de inversión, consolidando los resultados del diagnóstico y de la metodología de priorización, estableciendo un orden técnico de intervención, metas físicas y financieras, costos estimados, horizontes de corto, mediano y largo plazo, posibles fuentes de financiación y demás elementos necesarios para orientar la gestión de inversiones en infraestructura vial.
12. Elaborar la cartografía oficial y temática del Plan Vial Municipal, incluyendo como mínimo la representación de la red vial existente, clasificación y categorización vial, conectividad, corredores estratégicos,

tramos priorizados y demás información territorial relevante, en formatos digitales y editables compatibles con herramientas SIG.

13. Consolidar y entregar la información geográfica y alfanumérica asociada a la red vial, incluyendo bases de datos geográficas, capas SIG, atributos de los corredores, puntos de georreferenciación, información GPS, registros de campo y demás información espacial utilizada para la elaboración de los productos.
14. Entregar la totalidad de los archivos fuente, editables y soportes utilizados durante la consultoría, incluyendo documentos Word, archivos Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS, registros de campo, informes, matrices, fichas y demás insumos que permitan a la Administración Municipal consultar, verificar, actualizar y reutilizar la información generada.
15. Brindar acompañamiento técnico y administrativo a la Administración Municipal en los trámites y espacios institucionales relacionados con la consultoría, incluyendo mesas técnicas con la supervisión, gestiones y requerimientos ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, Ministerio de Transporte y demás entidades competentes, así como la preparación de documentos, presentaciones, respuestas técnicas y atención de observaciones que se deriven del proceso.
16. Participar en las mesas técnicas de seguimiento y revisión de productos, presentando los avances de la consultoría, atendiendo las observaciones formuladas por la supervisión y las entidades competentes, realizando los ajustes técnicos que correspondan y dejando los respectivos soportes documentales de las reuniones, compromisos y actividades desarrolladas.
17. Elaborar y presentar el documento técnico final de la consultoría, integrando los diagnósticos, análisis técnicos, sociales, ambientales, económicos y productivos; inventario y caracterización de la red vial; fichas técnicas; matriz de priorización; estrategia de inversión; cartografía; información geográfica; conclusiones; recomendaciones y demás anexos y soportes requeridos.

La consultoría deberá desarrollarse mediante la articulación de información primaria y secundaria, revisión documental, trabajo de campo, levantamiento y procesamiento de información geográfica, análisis territorial, aplicación de criterios de priorización y coordinación con las entidades y actores institucionales que correspondan.

Todos los productos deberán presentarse de manera completa, coherente, verificable, trazable y técnicamente sustentada, en los formatos establecidos por la Administración Municipal y, cuando corresponda, en los formatos oficiales definidos por las entidades competentes. La información deberá guardar correspondencia entre los documentos técnicos, fichas, matrices, bases de datos, cartografía y demás productos entregados.

Como resultado de la consultoría, se deberá contar con un Plan Vial Municipal actualizado, técnicamente sustentado, georreferenciado y estructurado para la toma de decisiones, que permita identificar las condiciones actuales de la red vial, establecer los corredores de mayor relevancia territorial, determinar sus necesidades de intervención y orientar la programación y gestión de inversiones de acuerdo con las condiciones y prioridades del municipio.

4. LOCALIZACIÓN

El municipio de Miraflores se localiza en la zona suroriental de la Región Amazónica colombiana, dentro del Departamento del Guaviare, al suroccidente del territorio departamental. Limita al norte con el municipio de Calamar, al oriente con el Departamento del Vaupés, al occidente con los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, y al sur con el Departamento del Caquetá.

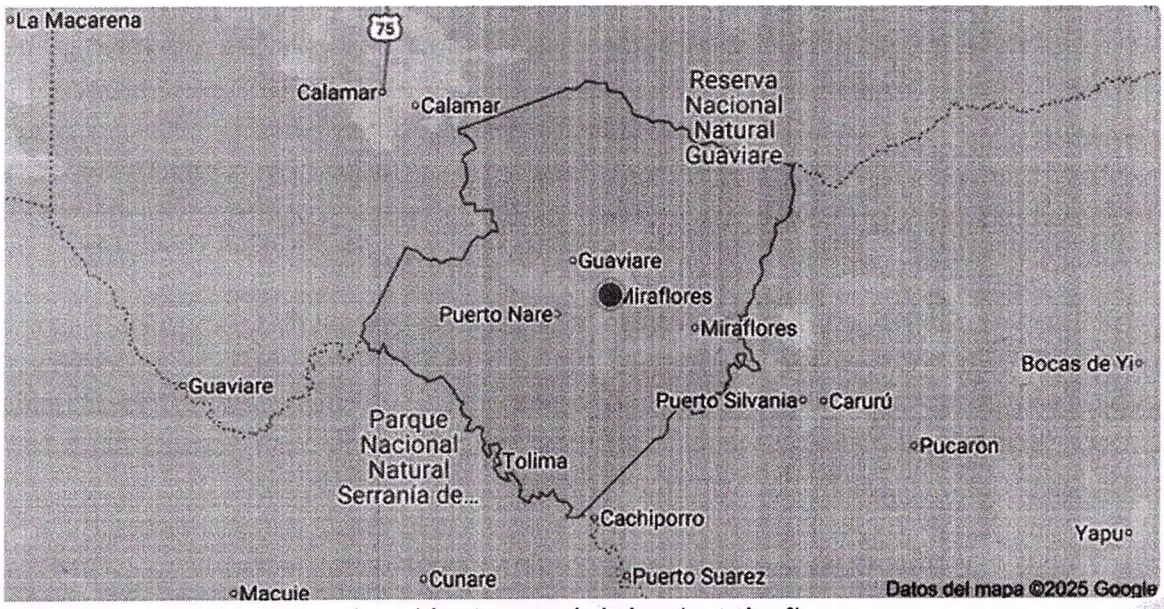


Ilustración 1. Municipio de Miraflores

Su cabecera municipal se sitúa sobre la margen izquierda del río Vaupés, en una zona de transición entre la llanura amazónica y el piedemonte guaviarense. La posición geográfica aproximada del casco urbano es 1°07' de latitud norte y 71°57' de longitud oeste, a una altitud promedio de 200 metros sobre el nivel del mar.

Miraflores abarca una extensión aproximada de 16.838 km², lo que lo convierte en uno de los municipios con mayor superficie del departamento y del país. Su territorio hace parte de la zona de transición Orinoquía–Amazonía, caracterizada por una alta biodiversidad, extensas coberturas de bosque húmedo tropical y presencia de sistemas hidrográficos de relevancia ambiental y cultural.

El área municipal se encuentra comprendida dentro de dos importantes áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales:

- Al norte, el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad (UNESCO).
- Al suroriente, el Parque Nacional Natural Nukak, que incluye zonas de resguardo indígena y áreas de especial manejo ambiental.

Esta condición geográfica convierte a Miraflores en un territorio de alta sensibilidad ambiental y estratégica importancia para la conectividad ecológica de la Amazonía colombiana.

El acceso al municipio se realiza principalmente por vía aérea desde San José del Guaviare, dado que las condiciones geográficas, climáticas y de conservación ambiental limitan las vías terrestres permanentes. Sin embargo, existen tramos viales rurales y terciarios que comunican veredas y zonas productivas con la cabecera municipal, los cuales constituyen el objeto de análisis de la consultoría.

Administrativamente, el municipio está conformado por la cabecera urbana de Miraflores y una amplia zona rural distribuida en veredas y asentamientos rurales dispersos. Su economía se fundamenta en actividades agropecuarias, extracción forestal controlada, pesca artesanal y, en menor medida, turismo ecológico.

Por su ubicación, Miraflores cumple una función esencial como centro de articulación territorial entre los departamentos de Guaviare, Vaupés y

Caquetá, siendo un punto estratégico para el desarrollo de infraestructura vial sostenible que promueva la conectividad, la productividad rural y la protección ambiental en la región amazónica.

5. POBLACIÓN

El municipio de Miraflores, se ubica en el departamento del Guaviare, presenta una población estimada que ha venido creciendo de forma gradual en los últimos años, según las proyecciones realizadas por el DANE con base en el censo del 2018. En 2022, Miraflores contaba con aproximadamente 7.710 habitantes, de los cuales 3.044 eran mujeres y 4.666 hombres; lo que equivale a cerca del 8,1 % de la población total del departamento del Guaviare.

Para 2023, la estimación fue de 7.947 habitantes, manteniéndose una relación de género similar (39,7 % mujeres y 60,3 % hombres), lo que continúa reflejando una distribución de población predominantemente masculina. En los años siguientes, las proyecciones muestran una leve tendencia al crecimiento, estimándose en 8.193 personas para 2024 y 8.415 habitantes para 2025.

Demográficamente, cerca de un cuarto de la población es menor de 12 años. En 2022 se estimaba que los menores de 12 años representaban alrededor del 26,3 % del total poblacional de Miraflores. Asimismo, los adultos mayores (personas de 60 años o más) componían cerca del 10,2 % en ese mismo año. Estas cifras reflejan una estructura poblacional relativamente joven, con una proporción importante de población en edades de infancia y juventud.

6. NECESIDAD

El municipio de Miraflores, ubicado en una zona estratégica del departamento del Guaviare, presenta desafíos históricos en materia de movilidad, conectividad territorial y acceso a oportunidades sociales, productivas y económicas. La infraestructura vial existente constituye el eje estructurante para el desplazamiento de personas, bienes y servicios, así como para la articulación entre comunidades y actividades productivas. Sin embargo, la administración municipal no dispone actualmente de un instrumento técnico integral que permita comprender de forma articulada la

condición real de sus vías, su importancia territorial y las necesidades asociadas a ellas.

La ausencia de un diagnóstico actualizado y multidimensional limita la capacidad institucional para priorizar intervenciones, gestionar recursos ante entidades del orden departamental y nacional, y planificar la inversión vial de manera eficiente. El municipio requiere actualizar una base consolidada de información técnica que describa con precisión las características físicas de sus vías, su conectividad, el estado de su infraestructura, ni las dinámicas sociales, ambientales, económicas y productivas que dependen de ellas. Esta brecha de información restringe la formulación de proyectos de inversión con soporte suficiente para ser viables técnica y financieramente.

Desde el punto de vista territorial, las vías del municipio soportan procesos esenciales como el acceso a servicios educativos, de salud y abastecimiento, la movilidad comunitaria, el transporte de productos agroforestales, y la articulación entre áreas habitadas y zonas de alto valor ecológico. Estas funciones están directamente afectadas por las condiciones físicas, ambientales y sociales de la infraestructura vial, las cuales requieren ser evaluadas con criterios objetivos y verificables. Sin una caracterización rigurosa, el municipio corre el riesgo de tomar decisiones desarticuladas, priorizar de manera ineficiente o invertir recursos en intervenciones que no respondan adecuadamente a las necesidades reales de las comunidades.

Asimismo, el territorio de Miraflores se caracteriza por una alta sensibilidad ambiental, la presencia de áreas protegidas, zonas de conservación, determinantes ambientales y regulaciones específicas del orden nacional y regional. La infraestructura vial debe ser evaluada a la luz de estas condiciones, pues las decisiones de intervención tienen impactos directos sobre ecosistemas estratégicos, conectividad ecológica, uso del suelo y dinámicas biofísicas. La falta de un componente ambiental estructurado impide identificar riesgos, restricciones, compatibilidades y potencialidades, lo que afecta la sostenibilidad y legalidad de cualquier proyecto futuro.

En el componente social y económico, las vías del municipio están asociadas a las actividades productivas de diversas comunidades, a la circulación de bienes esenciales, y al bienestar y movilidad de la población. Sin embargo, estas relaciones no han sido sistematizadas ni cuantificadas, por lo que no existen criterios claros para valorar el impacto social y productivo derivado

de la mejora o deterioro de las vías. Esto hace indispensable un análisis detallado que vincule la infraestructura vial con las dinámicas económicas, productivas y comunitarias, para reconocer su importancia estratégica y orientar adecuadamente las decisiones de inversión.

Ante estas circunstancias, la administración municipal requiere adelantar un proceso de consultoría especializado que permita consolidar un diagnóstico técnico, social, ambiental, económico y productivo de las vías del municipio; desarrollar fichas técnicas y matrices de priorización basadas en metodologías verificables; identificar los tramos más relevantes para la intervención; estructurar una estrategia de inversión con enfoque territorial y sostenible; y compilar un documento técnico completo que sirva de soporte para la gestión de recursos y la toma de decisiones.

En términos institucionales, la necesidad radica en contar con un instrumento que fortalezca la planeación vial, oriente la formulación de proyectos, y garantice que las decisiones de infraestructura estén fundamentadas en criterios técnicos, sociales y ambientales, evitando improvisaciones y optimizando el impacto de la inversión pública.

7. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Miraflores enfrenta desafíos estructurales en materia de movilidad y conectividad territorial que afectan directamente el acceso a servicios esenciales, el fortalecimiento de las actividades productivas, la integración comunitaria y el desarrollo social y económico del territorio, siendo fundamental la actualización de documentación para que integre de manera sistemática la información sobre su estado, sus características, su importancia social, su viabilidad ambiental y su relevancia económica y productiva.

El municipio requiere, por tanto, una consultoría especializada que permita consolidar un diagnóstico integral de las condiciones de sus vías, identificar las dinámicas sociales y económicas que dependen de ellas, evaluar los impactos y restricciones ambientales asociadas, y establecer criterios objetivos para priorizar intervenciones. Esta consultoría proporcionará la información necesaria para comprender cómo la infraestructura vial influye en la movilidad de la población, en las actividades económicas y productivas, en el acceso a bienes y servicios, y en la organización territorial del municipio.

Adicionalmente, Miraflores se caracteriza por la presencia de áreas ambientalmente sensibles, zonas de conservación, determinantes ambientales y regulaciones especiales que afectan directamente la planificación de la infraestructura. Es indispensable identificar con precisión la relación entre las vías y estas áreas, con el fin de garantizar que las decisiones de inversión sean compatibles con la normativa ambiental y promuevan la sostenibilidad del territorio.

En el ámbito social y productivo, la infraestructura vial constituye un eje fundamental para la movilidad de las comunidades, la circulación de bienes y productos, el acceso a equipamientos y servicios, y el fortalecimiento de actividades económicas que representan oportunidades de desarrollo para el municipio. Sin embargo, la ausencia de un análisis socioeconómico y productivo impide determinar con claridad qué sectores se benefician de cada tramo vial, cuál es su nivel de dependencia y qué impacto tiene su estado sobre la calidad de vida y la economía local. Este vacío hace imprescindible un estudio que permita integrar estas variables dentro del proceso de priorización.

De igual manera, la elaboración de fichas técnicas, matrices de priorización y fichas de intervención basadas en criterios verificables permitirá que el municipio cuente con herramientas formales para ordenar las necesidades de intervención vial y orientar inversiones de forma coherente con el contexto territorial y social.

Esta consultoría permitirá fortalecer la gestión institucional del municipio al proporcionar información actualizada y estructurada para la toma de decisiones. Al contar con diagnósticos, análisis, fichas, matrices, mapas y estrategias de inversión elaborados con rigor técnico, la administración podrá planificar de manera eficaz las gestiones para los tramos viales.

8. MARCO NORMATIVO

El Proyecto de consultoría se enmarca en el conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que regulan la planeación, gestión y conservación de la infraestructura de transporte en Colombia, así como la adopción de metodologías estandarizadas para la caracterización de la red vial de orden municipal:

- Constitución Política de Colombia (1991)

- Ley 105 de 1993 – Principios básicos sobre el transporte
- Ley 1228 de 2008 – Creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC).
- Decreto 087 de 2011
- Resolución No. 0000411 del 26 de febrero de 2020 – Ministerio de Transporte. "Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 20243040058145 del 29 de noviembre de 2024 – Ministerio de Transporte.
- Resolución No. 20253040024675 del 20 de junio de 2025 – Ministerio de Transporte. Por la cual se expide parcialmente la segunda categorización de vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- Circular Externa No. 20255000000057 del 4 de febrero de 2025 – Ministerio de Transporte
- Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial
- Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- Normas técnicas y de planificación complementarias: Resolución 20243040063325 de 2024: amplía el plazo de categorización de la red vial nacional hasta el 24 de julio de 2027, garantizando la articulación entre la red nacional, departamental y municipal.
- Manual de Planeación y Priorización de la Red Vial Terciaria – Ministerio de Transporte (2018): documento guía para la formulación de planes viales municipales, base metodológica para el diligenciamiento de las fichas 1 a 9 y la formulación de la estrategia de inversión.

9. COMPONENTES DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría reúne los análisis técnicos, sociales, ambientales, económicos y productivos necesarios para comprender integralmente las condiciones, relevancia y necesidades de intervención de las vías del municipio de Miraflores, Guaviare. Cada uno de los componentes entregables responde a la necesidad de contar con información verificable y criterios objetivos que permitan priorizar tramos, orientar inversiones y sustentar decisiones de planificación vial.

Los componentes para entregar corresponden a los siguientes:

9.1 Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.

- Relación e identificación de los tramos viales existentes con identificación de los ejes viales, localización, longitud, estado, tipo de superficie, conectividad y características físicas.
- Diagnóstico del estado de los tramos, incluyendo afectaciones, condiciones de funcionalidad y necesidades preliminares de intervención.
- Localización de las vías.
- Clasificación y categorización vial, con criterios de importancia, conectividad y relevancia territorial.
- Registro fotográfico de soporte.
- Cartografía de la red vial existente e identificaciones viales, con mapas de identificación de tramos y clasificación vial.
- Geodata Base de datos estructurada y editable con la información consolidada en formatos Shapes Files de ESRI.
- Demás requeridos por escrito para el desarrollo del componente técnico.

9.2 Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.

- Identificación de coberturas ambientales, áreas protegidas, determinantes ambientales, zonas de conservación y elementos ecológicos relevantes.
- Análisis de restricciones y condicionantes ambientales aplicables a los tramos viales.
- Superposición geográfica de vías y coberturas ambientales, en mapas temáticos.
- Evaluación de impactos potenciales, riesgos ambientales y compatibilidades territoriales.
- Ficha ambiental por tramo, con valoración de aspectos críticos y criterios ambientales relevantes.
- Base de datos ambiental, editable y vinculada a la cartografía del proyecto.
- Informe ambiental del componente, con conclusiones, riesgos, recomendaciones y condiciones ambientales para la toma de decisiones.

El Ministerio de Transporte ha definido diez (10) fichas técnicas que deben ser diligenciadas de manera secuencial, cuantitativa y verificable para cada

tramo vial registrado en el inventario. Cada ficha genera un puntaje parcial que alimenta la matriz de priorización (Ficha 8).

Las fichas deberán elaborarse en el formato Excel oficial sin modificar sus fórmulas, manteniendo la ponderación establecida y citando las fuentes de información utilizadas.

Ficha - DATOS: Registrar las veredas del municipio y su población, indicando el nombre de cada vereda y la población correspondiente. Esta información sirve como base para determinar posteriormente la población beneficiada por cada corredor vial.

Ficha - GENERAL: Registrar la información general del municipio: departamento, municipio, código DANE, población de cabecera, población rural/resto, población total e índice de concentración de víctimas. Algunos valores pueden estar vinculados automáticamente a las bases de datos del archivo.

Ficha 1 - RED VIAL: Se debe registrar el inventario de vías/corredores del municipio: código de la vía, nombre del corredor, competencia, orden de la vía, veredas que conecta, longitud, ancho promedio, estado y tipo de superficie. También se debe indicar la longitud de vías pavimentadas, en afirmado, en tierra y con mejoramiento, discriminando su estado cuando corresponda. Finalmente, señalar si la vía cuenta con estudios y diseños, proyecto estructurado y proyecto aprobado, además de las observaciones pertinentes.

Ficha 2 – TECNICOS: Para cada vía registrada se debe determinar la conectividad de la infraestructura de transporte. Se debe indicar con qué modos de transporte se conecta la vía: primaria, secundaria, terciaria, fluvial y/o aérea. También se debe establecer la conectividad regional, indicando si comunica con otros departamentos, subregiones PDET/ZOMAC y/o cabeceras municipales. El archivo calcula los puntajes correspondientes.

Ficha 3 – POBLACION BENEFICIADA: Para cada corredor vial se deben identificar las veredas beneficiadas y registrar la población de cada una. La matriz utiliza esta información para calcular la población total de las veredas asociadas al corredor y el porcentaje de población beneficiada. También se debe diligenciar la población diferencial beneficiada, según pertenencia étnica, y determinar si el corredor promueve o no la sustitución de cultivos.

Ficha 4 – CENTROS SOCIALES: Para cada vía se debe identificar qué centros sociales o equipamientos son conectados o beneficiados por el corredor: centros de salud, escuelas, centros comunitarios, turismo y escenarios deportivos. La selección de estos elementos genera automáticamente el puntaje correspondiente.

Ficha 5 – CRITERIOS AMBIENTALES: Para cada corredor se debe verificar si existe superposición con áreas ambientales. Se diligencia la situación frente a: Parques Nacionales Naturales o Parques Naturales Regionales, áreas de especial interés ambiental, bosques o áreas seminaturales, áreas húmedas o superficies de agua, corredores de conectividad ecológica y áreas de distribución de fauna endémica o migratoria.

Ficha 6 – ECONOMICO: Se debe registrar la información relacionada con los indicadores económicos del corredor: tráfico promedio diario, existencia de proyectos de desarrollo rural incluidos en instrumentos de planeación y conexión con puntos de intercambio modal. Con esta información se determina el indicador de comercialización y su respectivo puntaje.

Ficha 7 – PRODUCTIVIDAD: Para cada corredor se debe identificar el producto principal asociado a la zona beneficiada, registrar el rendimiento correspondiente y determinar el cuartil en el que se encuentra dicho rendimiento. Si corresponde, se debe registrar otro producto permanente. La información permite obtener el puntaje de productividad.

Ficha 8 - FORMATO DE PRIORIZACIÓN PNVIR2: Esta es la matriz consolidada de priorización. Recoge automáticamente la información de las fichas anteriores y calcula los puntajes de los componentes técnico, social, económico y ambiental, así como el puntaje total y la prioridad de cada corredor. En principio, no debería diligenciarse manualmente en las columnas que contienen fórmulas.

Ficha 9 - INT. NECESA - REC. DISPO AJU: Corresponde a la ficha de intervención, necesidades y recursos disponibles. Se debe definir, para cada vía priorizada, la necesidad de intervención y la programación de las inversiones por vigencia: estudios y diseños, mejoramiento y mantenimiento, indicando las longitudes y valores correspondientes. También se registra la descripción de la necesidad y el estado de los estudios/proyectos.

Ficha 10 - CAMINOS: Se utiliza para registrar los caminos o senderos peatonales. Se debe indicar nombre, longitud, ancho, estado actual, tipo de superficie, comunidad diferencial beneficiada, descripción de la necesidad y observaciones.

Documento de priorización y estrategia de inversión: Consolidar los resultados del proceso de priorización de la red vial terciaria del municipio, estableciendo un orden técnico de intervención, metas físicas y financieras, y una programación de ejecución a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las políticas nacionales de conectividad rural y la metodología del Ministerio de Transporte. Contenido mínimo requerido:

- Resumen técnico de priorización: síntesis de la metodología aplicada, fichas diligenciadas y criterios de ponderación utilizados.
- Tabla de priorización consolidada: listado final de tramos viales con su puntaje total, categoría (Alta, Media, Baja prioridad) y longitud.
- Estrategia de inversión:
  - Distribución de intervenciones en horizontes de tiempo (corto, mediano, largo plazo).
  - Costos estimados por tramo (según Ficha 9).
  - Metas físicas (km) y presupuestales por año o periodo.
- Fuentes de financiación: identificación de recursos potenciales (SGP, OCAD Paz, recursos propios, regalías, cooperación, convenios).
- Mapa de tramos priorizados: anexo cartográfico con la clasificación por prioridad (SIG, KMZ)
- Conclusiones: justificación técnica del orden propuesto y recomendaciones estratégicas de gestión.

9.3 Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.

Se debe entregar una base cartográfica y georreferenciada actualizada de la red vial municipal, que permita identificar espacialmente los corredores que conforman el Plan Vial Municipal. Como mínimo, se deberá entregar:

- **Mapa general de la red vial municipal** con la totalidad de los corredores identificados.
- **Mapas temáticos** que permitan visualizar:
  - Clasificación de las vías según su categoría o jerarquía.

- Conectividad de los corredores con centros poblados, veredas, equipamientos y demás puntos de interés.
- Corredores estratégicos o de importancia para la movilidad y conectividad municipal.
- Estado o condición de la red vial, cuando la información se encuentre disponible.
- Vías priorizadas dentro del Plan Vial Municipal.

- **Base de datos geográfica** asociada a cada tramo vial, con información como código o identificación de la vía, nombre del corredor, longitud, clasificación, superficie, estado, conectividad y demás atributos levantados durante el proceso.
- **Georreferenciación** de los puntos de inicio y finalización de los corredores, así como de los puntos relevantes identificados durante el levantamiento.
- **Entrega de la información** en un sistema de coordenadas y formato compatible con herramientas SIG, indicando el sistema de referencia utilizado.
- **Memoria o documento explicativo** de la metodología empleada para el levantamiento, procesamiento y actualización de la información geográfica.

Producto esperado: cartografía actualizada y archivos geográficos que permitan a la Administración Municipal consultar, editar y actualizar posteriormente la información de la red vial.

9.4 Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.

Se deberá realizar la entrega organizada de la totalidad de los archivos fuente y editables utilizados para la elaboración y actualización del Plan Vial Municipal, garantizando que la Administración Municipal pueda consultar, modificar y actualizar la información posteriormente. Como mínimo, se deberá entregar:

- **Documentos Word editables** correspondientes a informes, diagnósticos, memorias, fichas técnicas, metodologías y demás documentos elaborados.
- **Archivos Excel editables** incluyendo matrices de diagnóstico, inventario vial, priorización de corredores, bases de datos, cálculos y demás información utilizada.
- **Bases de datos** utilizadas para la elaboración del Plan Vial Municipal.

- **Archivos cartográficos y SIG editables** preferiblemente en formatos compatibles con software de Sistemas de Información Geográfica, incluyendo las capas utilizadas y sus respectivas tablas de atributos.
- **Archivos GPS o registros de georreferenciación** cuando hayan sido utilizados durante el levantamiento de información en campo.
- **Fotografías georreferenciadas o registro fotográfico** debidamente organizado e identificado, indicando como mínimo fecha, ubicación, corredor o tramo al que corresponde y una breve descripción.
- **Archivos de levantamientos de campo** inventarios viales, puntos GPS, tracks, waypoints o demás información obtenida mediante dispositivos de posicionamiento.
- **Archivos** fuente utilizados para la elaboración de mapas, planos y demás productos cartográficos.
- **Copia de los informes y productos finales en formato PDF** como respaldo de los documentos editables.
- **Cualquier otra base** archivo, insumo o soporte que haya sido utilizado para la elaboración de los productos objeto del contrato.

Se recomienda que la información sea entregada mediante una estructura organizada de carpetas, diferenciando documentos, bases de datos, cartografía, SIG, fotografías, GPS, informes y demás soportes, incluyendo un inventario de archivos entregados.

Producto esperado: repositorio digital completo de los archivos fuente, editables y soportes que permita garantizar la trazabilidad y continuidad del proceso de actualización del Plan Vial Municipal.

9.5 Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte

Se deberá prestar acompañamiento técnico y administrativo a la Administración Municipal en las actividades, reuniones, mesas técnicas, solicitudes de información y trámites institucionales relacionados con la actualización del Plan Vial Municipal. Este acompañamiento deberá incluir, según corresponda:

- Acompañamiento y atención de requerimientos ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, relacionados con información ambiental, determinantes ambientales, áreas protegidas

restricciones o demás aspectos necesarios para la formulación y actualización del Plan Vial Municipal.

- Acompañamiento y participación en mesas técnicas con la supervisión, para la presentación de avances, revisión de productos, identificación de observaciones y definición de ajustes.
- Acompañamiento en las gestiones y mesas de trabajo que se requieran ante el Ministerio de Transporte y demás entidades competentes.
- Preparación de presentaciones, informes, matrices, respuestas técnicas y demás documentos requeridos para las reuniones o trámites institucionales.
- Atención y subsanación de observaciones o requerimientos técnicos formulados por las entidades competentes o por la supervisión.
- Participación en reuniones presenciales o virtuales que sean programadas en el marco del contrato.
- Elaboración y entrega de actas, ayudas de memoria o informes de reunión, cuando corresponda.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas técnicas y trámites institucionales, dejando evidencia de su cumplimiento.
- Consolidación de las observaciones, recomendaciones y requerimientos emitidos por las entidades, incorporándolos, cuando técnicamente corresponda, en los productos del Plan Vial Municipal.

Producto esperado: evidencia documental del acompañamiento institucional, que incluya actas o ayudas de memoria, listados de asistencia, comunicaciones, radicados, respuestas, presentaciones, matrices de seguimiento y demás soportes que permitan verificar las gestiones realizadas y los compromisos adquiridos.

9.6 Documento técnico final

Integrar en un único documento todos los productos derivados de la consultoría. El documento técnico final deberá contener los anexos necesarios y requeridos para la consolidación de la información de los estudios, análisis y productos elaborados por el consultor.

10. Resumen de entregables

- Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.

- Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.
- Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.
- Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.
- Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.

Los productos finales de la Categorización vial de los ejes viales del municipio de Miraflores Guaviare se entregarán de manera impresa y digital en la ventanilla única del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá, D.C. de acuerdo con los lineamientos y normativas exigidas por el Ministerio de Transporte.

También deberá entregarse tres copias impresas y digitales ante la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Elaboró.

ING. CRISTIAN CAMILO PULIDO SERRATO
Cargo: Profesional de apoyo SPIDT

Aprobó.

ARQ. KARINA LOPEZ
Cargo: Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

COTIZACIONES DE LA SEC. DE PLANEACION

Modificación: 2026/09/29 18:06:58 - Creación: 2026/09/29 18:06:58

INVITACIÓN A COTIZAR CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA

Compartir

Fecha de inicio **Fecha de final**

Faltan 3 días

PROYECTO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, conforme a lo definido en el documento técnico. A continuación, se detallan:

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES: El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización corresponde a más tardar al día viernes 2 de octubre de 2026 a las 11:00pm al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co o la dirección Calle 5 N°10-25 barrio Chino, Miraflores Guaviare.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR: Se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio y/o RUT.

Archivos para descargar

invitacion-a-cotizar-plan-... 2 Mb

documento-tecnico-plan-... 14 Mb

https://www.miraflores-guaviare.gov.co/convocatorias/invitacion-a-cotizar-consultoria-para-la-elaboracion-91513

Gmail **sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>**

COTIZACION

4 mensajes

Sega Ingenieria S.A.S <segaingenieria@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 16:49
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Buenas tardes.

Nos permitimos enviar la cotización correspondiente.

--
Cordialmente

SEGA
NIT 901.219.974-9

SEGA INGENIERIA S.A.S. BIC
@:segaingenieria@gmail.com
3105709185
Bogotá - Colombia

Cotización Sega _2 Guaviare Miraflores.pdf
194K

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 16:59
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

ARQ. KARINA LÓPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[El texto citado está oculto]

Cotización Sega _2 Guaviare Miraflores.pdf
194K

Sega Ingenieria S.A.S <segaingenieria@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 18:18
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Adjunto enviamos certificado de existencia y RUT.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO SEGA 04-09-26 (1).pdf
163K

RUT.pdf
298K

---

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co> 2 de octubre de 2026 a las 9:29
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

ARQ. KARINA LÓPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

---------- Forwarded message ---------
De: **Sega Ingenieria S.A.S** <segaingenieria@gmail.com>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO SEGA 04-09-26 (1).pdf
163K

RUT.pdf
298K

Villavicencio 29 de septiembre 2026

Señores
Alcaldía Municipal
Miraflores, Guaviare

Cordial saludo.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra cotización para la elaboración de estudio de mercado del proyecto CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A.					
1.	Director de Consultoría (ingeniero civil especialista en vías y transporte con 4 años de experiencia profesional especializada).	UND	1	$5.150.000	$5.150.000
2.	Residente de Consultoría (Ingeniero civil con 1 año de experiencia laboral)	UND	1	$4.800.000	$4.800.000
3.	Topógrafo (Tecnólogo en levantamientos topográficos y georreferenciación, mínimo 1 año de experiencia).	UND	1	$4.050.000	$4.050.000
B.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
1.	Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.	UND	1	$4.420.000	$3.024.000
2.	Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.	UND	1	$6.890.000	$4.890.000
3.	Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.	UND	1	$2.762.000	$1.430.000
4.	Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.	UND	1	$3.830.000	$1.838.000
5.	Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.	UND	1	$7.460.000	$5.460.000

OTROS COSTOS					
6.	Alquiler de oficina, incluido servicios, papelería, fotocopias, Computadoras, impresoras.	MES	1	$2.560.000	$2.500.000
7.	Alquiler de equipos para levantamiento de información (GPS, cámaras fotográfica y equipo de medición).	MES	1	$1.780.000	$1.780.000
8.	Alquiler de vehículo 4x4 a todo costo incluido conductor.	MES	1	$7.385.000	$7.370.000

Total, cotización: cincuenta y un millón ochenta y siete mil pesos m/cte. ($51.087.000).

CODICIONES:

1. Validez de la oferta: Tres (3) meses.
2. Incluye todos los gastos necesarios para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. De igual forma, contempla descuentos por estampillas

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente,

GERMÁN ALONSO PARRADO ROZO

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGA INGENIERIA S.A.S.
Nit: 901219974 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03021518
Fecha de matrícula:	4 de octubre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 57 17-36
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	segaingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112319124
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 57 17-36

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	segaingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112319124
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 26 de septiembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2018, con el No. 02382907 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGA INGENIERIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2021, con el No. 02682275 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEGA INGENIERIA S.A.S. a SEGA INGENIERIA S.A.S. BIC.

Por Acta No. 001 del 10 de abril de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 03232009 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEGA INGENIERIA S.A.S. BIC a SEGA INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: La prestación de servicios en las áreas de ingeniería civil y de arquitectura. La construcción y comercialización de construcciones de edificios, urbanizaciones y demás obras de ingeniería civil, así como la interventoría, consultoría y asesorías relacionadas con el ramo de la ingeniería civil en general. El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. La promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, o por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compraventa, la importación y exportación de toda clase de bienes muebles e inmuebles la compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles de terceros. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre, municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. Así mismo la sociedad podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el ramo de la construcción, licencias de obras debidamente autorizados y prestar servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría profesional sobre el manejo de los mismos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos con otras sociedades, adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. Dar o recibir dinero en préstamo. Dar garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y causaciones sobre propiedad de terceros. Transigir y comprometer a cerca de sus derechos y acciones. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio o de cualesquier otros instrumentos negociables. Constituir o fusionarse

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptarla gestión de derechos que otras personas naturales o jurídicas hagan a su favor. Contratar apoderados para la defensa de sus bienes y derechos de la sociedad, tomar dinero en mutuo con o sin garantía y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contratos comerciales de cambio en todas sus formas licitas. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tanto en Colombia como en el exterior. Parágrafo primero. La sociedad no podrá ser garante, fiadora o avalista de obligaciones de accionistas o terceros, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración y representación legal de la sociedad por acciones simplificada, está en cabeza del representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá un suplente, quien podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades legales del representante legal principal. Si el representante legal es una persona jurídica, podrá actuar a través de cualquiera de los representantes legales de la persona jurídica designada. El representante legal y su suplente, serán designados para un término de un año por la asamblea de accionistas y se mantendrán en el cargo, a no ser que sean removidos o reemplazados. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal principal, podrá celebrar o ejecutar ampliamente todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna, ni por la cuantía ni por el acto, contrato u operación comercial que realice relacionada con el objeto social. En ejercicio de su cargo, podrá ejecutar o celebrar cualquier acto, contrato u operación comercial relacionada con el objeto social. Podrá en consecuencia representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, dar y tomar dinero en mutuo con o sin interés, transigir, comprometer a la sociedad y desistir, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, obtener y pagar títulos valores correspondientes a la sociedad. Además son atribuciones especiales del gerente las siguientes 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva Asamblea General de Accionistas; 2) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos; 3) Dirigir y vigilar la actividad de la empresa y dar las instrucciones necesarias para que los objetivos de la misma se cumplan; 4) Recomendar a la asamblea la adopción de nuevas políticas administrativas, financieras, operativas, comerciales etc.; 5) Elaborar mínimo una vez al año con destino a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre su gestión conjuntamente con los estados financieros básicos aprobados por la Junta Directiva, en caso de existir; 6) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades

que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza; 7) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 8) Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberos y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas, las faltas graves que ocurran sobre este particular; 9) Constituir consorcio o uniones temporales sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas; 10) Autorizar la contratación y remoción del personal de la empresa que contrate el representen legal y autorizar los cargos que el gerente estime convenientes para el buen funcionamiento de la compañía; 11) Las demás que la ley o los estatutos le asigne. Parágrafo: El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades que el Gerente o representante legal principal. El representante legal principal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2018 con el No. 02382907 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Y Representante Legal	German Alonso Parrado Rozo	C.C. No. 80793169

Por Acta No. 001 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2021 con el No. 02682276 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Felix Andres Contreras	C.C. No. 1022984253

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Gonzalez

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02682275 del 7 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 001 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03232009 del 15 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEGA INGENIERIA GUATAVITA
Matrícula No.:	03928999
Fecha de matrícula:	28 de febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 3 2 10
Municipio:	Guatavita (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 695.853.274

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2026 Hora: 11:04:56
Recibo No. AB26571758
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26571758BBE01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141175720776

(415)7707212489984(8020) 000014117572077 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 9 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGA INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 17 36

42. Correo electrónico segaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 1 1 2 3 1 9 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 1 8 0 9 2 6	4 2 9 0	2 0 1 8 0 9 2 6			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: [ ]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO ARTUNDUAGA ANGELA VIVIANA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175720776

(415)7707212489984(8020) **000014117572077 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 9 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 1
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 6	2 0 2 5 0 4 1 0
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 0 4	2 0 2 5 0 4 1 5
77. No. Matricula mercantil	0 3 0 2 1 5 1 8	0 3 0 2 1 5 1 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 9 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 1 0 0 4		-
2	8 0	2 0 1 8 0 9 2 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175720776

(415)7707212489984(8020) **000014117572077 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 9 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 9 3 1 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRADO	ROZO	GERMAN	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 9 8 4 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	GONZALEZ	FELIX	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175720776

(415)7707212489984(8020) **000014117572077 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 9 7 4	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 4 5 8 7 9		2 7 5 7 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	MONROY	SONIA	ANGELICA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175720776

(415)7707212489984(8020) **000014117572077 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 9 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura 7 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGA INGENIERIA GACHALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

165. Dirección: CR 3 4 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 4 4 8 7 5	2 0 2 1 1 0 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura 7 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: SEGA INGENIERIA GUATAVITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Guatavita 3 2 6

165. Dirección: CL 3 2 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 9 2 8 9 9	2 0 2 5 0 2 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>**

Cotización PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

4 mensajes

soildex innovacion <soildex.gerencia@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 17:03
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Villavicencio 1 de octubre 2026

Señores,
Alcaldía Miraflores, Guaviare

Ref: Cotización.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud remitimos la siguiente cotización cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
B.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
1.	Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.	UND	1	$2.179.000	$2.179.000
2.	Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.	UND	1	$5.030.000	$5.030.000
3.	Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.	UND	1	$2.195.000	$2.195.000
4.	Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.	UND	1	$1.492.000	$1.492.000
5.	Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.	UND	1	$4.920.000	$4.920.000
OTROS COSTOS					
6.	Alquiler de oficina, incluido servicios, papelería, fotocopias,	MES	1	$1.885.000	$1.885.000

La presente cotización incluye los todos los impuestos y/o descuentos que tenga el municipio de Miraflores – Guaviare.

Quedo atento a cualquier

	Computadoras, impresoras.				
7.	Alquiler de equipos para levantamiento de información (GPS, cámaras fotográfica y equipo de medición).	MES	1	$1.450.000	$1.450.000
8.	Alquiler de vehículo 4x4 a todo costo incluido conductor.	MES	1	$6.180.000	$6.180.000
Total					**$25.331.000**

inquietud

Atentamente,

Alvaro Manrique Muñoz
Representante Legal Soildex
Nit 901677837
Info 3208974191
Soildex.gerencia@gmail.com

--

Soildéx S.A.S
NIT 901.677.837

Alvaro Manrique - Representante Legal
PBX 3208974191 - 57 310 5548153- 323 6959256
soildex.gerencia@gmail.com

oferta Guaviare.pdf
264K

---

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 17:06
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

ARQ. KARINA LÓPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia
[El texto citado está oculto]

oferta Guaviare.pdf
264K

---

soildex innovacion <soildex.gerencia@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 17:38
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Dando alcance al correo que antecede, nos permitimos enviar el RUT y camara de comercio , saludos
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

oferta Guaviare.pdf
264K

8. ccio .pdf
147K

6.RUT SOILDEX SAS FEBRERO 2026.pdf
226K

---

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

2 de octubre de 2026 a las 11:20

ARQ. KARINA LÓPEZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **soildex innovacion** <soildex.gerencia@gmail.com>
Fecha: El jue, 1 oct. 2026 a la(s) 5:38 p.m.
Asunto: Re: Cotización PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.
Para: <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>
[El texto citado está oculto]

---

3 adjuntos

oferta Guaviare.pdf
264K

8. ccio .pdf
147K

6.RUT SOILDEX SAS FEBRERO 2026.pdf
226K

Villavicencio 1 de octubre 2026

Señores,
Alcaldía Miraflores, Guaviare

Ref: Cotización.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud remitimos la siguiente cotización cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A.	**COSTOS DIRECTOS PERSONAL**				
1.	Director de Consultoría (ingeniero civil especialista en vías y transporte con 4 años de experiencia profesional especializada).	UND	1	$6.000.000	$6.000.000
2.	Residente de Consultoría (Ingeniero civil con 1 año de experiencia laboral)	UND	1	$4.120.000	$4.120.000
3.	Topógrafo (Tecnólogo en levantamientos topográficos y georreferenciación, mínimo 1 año de experiencia).	UND	1	$3.430.000	$3.430.000
B.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
1.	Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.	UND	1	$4.170.000	$4.170.000
2.	Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.	UND	1	$7.030.000	$7.030.000
3.	Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.	UND	1	$2.892.000	$2.892.000
4.	Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.	UND	1	$3.490.000	$3.490.000
5.	Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.	UND	1	$6.920.000	$6.920.000
OTROS COSTOS					

6.	Alquiler de oficina, incluido servicios, papelería, fotocopias, Computadoras, impresoras.	MES	1	$1.885.000	$1.885.000
7.	Alquiler de equipos para levantamiento de información (GPS, cámaras fotográfica y equipo de medición).	MES	1	$1.450.000	$1.450.000
8.	Alquiler de vehículo 4x4 a todo costo incluido conductor.	MES	1	$6.180.000	$6.180.000
Total					**$47.567.000**

La presente cotización incluye los todos los impuestos y/o descuentos que tenga el municipio de Miraflores – Guaviare.

Quedo atento a cualquier inquietud Atentamente,

Alvaro Manrique Muñoz
Representante Legal Soildex
Nit 901677837
Info 3208974191
Soildex.gerencia@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD PARA LA INNOVACION TECNOLÓGICA DE LA INGENIERÍA S.A.S
Sigla: SOILDÉX
Nit: 901677837 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03631957
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de abril de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 4 52B - 64
Apartamento 502, Eidifcio Logos V
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: soildex.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105548153
Teléfono comercial 2: 3003462668
Teléfono comercial 3: No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Transversal 4 52B - 64 Apartamento 502,

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	solidex.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3105548153
Teléfono para notificación 2:	3208974191
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023, con el No. 02929075 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD PARA LA INNOVACION TECNOLÓGICA DE LA INGENIERÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023 con el No. 02929075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Manrique Muñoz	C.C. No. 79978106

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Camilo Ernesto Herrera Cano	C.C. No. 13741408

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 646.981.810
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2026 Hora: 11:24:21
Recibo No. AB26576103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265761039AA01

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141070683623

(415)7707212489984(8020) 000014107068362 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 8 3 7	1		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD PARA LA INNOVACION TECNOLÓGICA DE LA INGENIERÍA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOILDÉX SAS	SOILDÉX SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TRANSVERSAL 4 52B - 64 APARTAMENTO 502, EIDIFCIO LOGOS V

42. Correo electrónico SOILDEX.GERENCIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 0 5 5 4 8 1 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 2 0 1	7 2 1 0	2 0 2 3 0 2 0 1	4 2 9 0	6 2 0 1			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANRIQUE MUÑOZ ALVARO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070683623

(415)7707212489984(8020) **000014107068362 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 8 3 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 2	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 3 1 9 5 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141070683623

(415)7707212489984(8020) **000014107068362 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 8 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 7 8 1 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANRIQUE	MUÑOZ	ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>**

COTIZACION

4 mensajes

servicios integrales de ingenieria seiing S.A.S <seiinglicitaciones@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 17:08
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Buenas tardes.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra cotización para la elaboración de estudio de mercado del proyecto CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
SEIING S.A.S.
CALLE 6C No 70 N -70 PISO 1
BOGOTA, COLOMBIA

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado.

Cotización 1 Plan Vial seiing.pdf
206K

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 17:11
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

ARQ. KARINA LÓPEZ

Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[El texto citado está oculto]

Cotización 1 Plan Vial seiing.pdf
206K

servicios integrales de ingenieria seiing S.A.S <seiinglicitaciones@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 18:17
Para: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
SEIING S.A.S.
CALLE 6C No 70 N -70 PISO 1
BOGOTA, COLOMBIA


Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

RUT.pdf
251K

SB2661908110104 CAMARA C SEP 2026 (1).pdf
173K

---

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co> 2 de octubre de 2026 a las 9:29
Para: ingcristianpulidos@gmail.com

ARQ. KARINA LÓPEZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

RUT.pdf
251K

SB2661908110104 CAMARA C SEP 2026 (1).pdf
173K

Seiing S.A.S
Nit. 900.208.425-8

BIC

Villavicencio 30 de septiembre 2026

Señores
Alcaldía Municipal
Miraflores, Guaviare

Cordial saludo.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra cotización para la elaboración de estudio de mercado del proyecto CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A.	**COSTOS DIRECTOS PERSONAL**				
1.	Director de Consultoría (ingeniero civil especialista en vías y transporte con 4 años de experiencia profesional especializada).	UND	1	$5.350.000	$5.350.000
2.	Residente de Consultoría (Ingeniero civil con 1 año de experiencia laboral)	UND	1	$5.030.000	$5.030.000
3.	Topógrafo (Tecnólogo en levantamientos topográficos y georreferenciación, mínimo 1 año de experiencia).	UND	1	$3.920.000	$3.920.000
B.	**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
1.	Documento consolidado con diagnóstico, relación de eje viales existentes en el plan vial y nuevas vías a incluir.	UND	1	$4.040.000	$4.040.000
2.	Documento entregable ministerio para conceptos ambientales y diligenciamiento de las fichas PNVIR.	UND	1	$7.680.000	$7.680.000
3.	Georreferenciación de las nuevas vías a incluir en el plan vial municipal actualizada, incluyendo Mapas de la red del plan vial municipal, clasificación, conectividad, corredores estratégicos.	UND	1	$3.592.000	$3.592.000
4.	Entrega de archivos editables requeridos como Documentos Word/Excel, bases de datos, cartografía, archivos SIG, fotografías, información GPS y demás soportes utilizados.	UND	1	$3.279.000	$3.279.000
5.	Acompañamiento tramites Institucionales ante las instituciones como CDA, mesas técnicas avance de información con la supervisión y Ministerio de transporte.	UND	1	$6.620.000	$6.620.000
OTROS COSTOS					

6.	Alquiler de oficina, incluido servicios, papelería, fotocopias, Computadoras, impresoras.	MES	1	$1.615.000	$1.615.000
7.	Alquiler de equipos para levantamiento de información (GPS, cámaras fotográfica y equipo de medición).	MES	1	$1.270.000	$1.270.000
8.	Alquiler de vehículo 4x4 a todo costo incluido conductor.	MES	1	$5.950.000	$5.950.000

Total, cotización: cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil pesos m/cte. ($48.346.000).

CODICIONES:

1. Validez de la oferta: Tres (3) meses.
2. Incluye todos los gastos necesarios para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. De igual forma, contempla descuentos por estampillas

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Edwin Fernando Sierra
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEIING S.A.S
Nit: 900208425 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01785741
Fecha de matrícula:	19 de marzo de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Tv 52B #2 30 Ap 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	seiing@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3142190224
Teléfono comercial 2:	3115646791
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Tv 52B #2 30 Ap 202
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	seiingcontabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3142190224
Teléfono para notificación 2:	3115646791
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008, con el No. 01199909 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2013, con el No. 01736370 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA SEIING LTDA. a SEIING SAS.

Por Acta No. 03 de la Junta de Socios, del 15 de mayo de 2013, inscrito el 4 de junio de 2013, bajo el número 01736370 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SEIING SAS.

Por Acta No. 001 del 19 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021, con el No. 02682825 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEIING SAS a SEIING S.A.S. BIC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 10 de abril de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No. 03233327 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEIING S.A.S. BIC a SEIING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto A) El diseño, construcción, interventoría, consultoría, suministro, licencia, asesoría, peritaje y estudios necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general, así como también la construcción y montaje de equipos dentro de las mismas áreas. B) La comercialización y suministro de materiales relacionados con la construcción, ferretería, mantenimiento, reforzamiento, remodelación y adecuación de obras civiles e instalaciones. Así como: 1, Suministro, construcción e instalación de enchapes, minerales, estructuras en concretos, impermeabilizantes, herramienta menor y mayor, maquinaria, pisos laminados y sintéticos, aparatos sanitarios, accesorios, mampostería, pañetes, muebles, cielo raso, cubiertas, elementos y accesorios eléctricos, gas, sanitarios e hidráulicos, sistema de aire acondicionado, carpintería metálica y madera, explotación y suministro de materiales de cantera. hierros y aceros, dotaciones deportivas, pinturas y vías. Y todo tipo de elementos en general. C) La importación, exportación y comercialización de productos, equipos y repuestos en general desde maquinaria pesada hasta artículos de aseo. D) Realización de todo tipo de actividades eléctricas, como suministro e instalación de cableado estructurado, accesorios, red lógica de voz y datos, mantenimiento de redes eléctricas, asesorías técnicas, #luminación, acometidas, alambrado, cuartos de control, circuitos, interruptores, postes, saudas especiales, transformadores, etc. E) Diseño y construcción de vías, puentes, obras de arte, muros de contención, gaviones, jarillones, aeropuertos, túneles, viaductos, edificaciones, piscinas, pozos y todo tipo de obras de ingeniería civil general y especial F) Diseño, construcción y mantenimiento de proyectos militares como alojamientos de tropa, alojamiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

oficiales, suboficiales, casinos, ranchos de tropa, polvorines, caniles, plaza de armas, comandos, helipuertos, garitas, guardias, muros de conexión, depósitos de armamento e intendencia, casas fiscales, guarniciones, bunker, garitas, sección de transportes, piscinas, oficinas y en general todo tipo de instalaciones militares. G) Ventas, diseños e instalación de centros de cómputo, intranet, internet, telefonía, equipos de cómputo, equipos de comunicación, equipos de seguridad como alarmas, control de acceso, cctv, tv, red contra incendios, etc. Así como venta y mantenimiento de impresoras, escáner, computadores, periféricas, fotocopiadoras, etc. H) Comercialización de electrodomésticos en general incluidos en el objeto social o que de alguna manera estén relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. I) Producción, fabricación, adquisición, confección, distribución y venta de toda clase de prendas de vestir, calzado y accesorios de uso para caballeros, damas, niños y animales, tanto para entidades privadas, publicas bien sea civil o militar, pudiendo desarrollar todas las actividades afines o complementarias a este objeto. 1. Venta y suministro de artículos de aseo como cremas, cepillos, espejos, toallas, jabones, betún, talcos, desodorantes, shampoo, etc., 2. Venta y suministro de víveres perecederos y no perecederos en general, al igual que el expendio de alimentos preparados para desayunos, almuerzos, cenas o casa de banquetes. 3. Venta y suministro de elementos de miscelánea para oficina como libros, artículos de papelería y escritorio, resmas, tintas de impresora, esferos, lápices, borradores, marcadores, cosedora, perforadoras, carpetas, AZ y demás artículos que estén relacionados con este objeto. 4. Venta y suministro de colchones y somieres y demás elementos relacionados como frazadas, mantas, cobijas, sabanas, banderas, manteles, servilletas, cortinas, toallas y similares. 5. Diseño, fabricación, venta y suministro de insignias militares, medallas, trofeos, escudos, emblemas, chapas, esculturas, bustos, vallas, logos y demás elementos de condecoración. 6. La venta el arrendamiento y/o administración de equipos y servicios en general. J) Construcción, mantenimiento y venta de mobiliario y bienes muebles e inmuebles. K) Suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas o autopartes de oficina abierta. L) Asumir la representación de Personas Naturales o Jurídicas nacionales o Extranjeras relacionadas o no con el objeto social de esta compañía. 1. Celebrar toda clase de contratos, bien sea civiles, oficiales, industriales, comerciales, o financieros que sean necesarios para el logro de los fines y que de una u otra forma se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles indispensables para con su objeto. 3. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. 4. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito y seguro que se relacionen con los negocios y con los bienes sociales, girar, aceptar, endosar, anular, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos; formar parte o asociarse con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, accesorias o complementarias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios, o absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades, transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés ante terceros, asociados, administradores y/o trabajadores. Así como celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus funciones. M. La sociedad podrá servir de garante al representante legal, socios y empleados de la sociedad para cualquier tipo de garantía que sea necesaria para salir del territorio colombiano. N. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e intangibles; celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes y celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos de prestaciones de servicios, adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc., cheques, letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores; participar como socia en otras reuniones. Y en general celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualesquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. O. El desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con

la rama de la ingeniería y arquitectura en general. la promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. P La prestación de servicios en rama de ingeniería civil y de arquitectura, construcción y comercialización de construcciones de edificios, urbanizaciones y demás obras de ingeniería civil, así como la interventoría, consultoría y asesorías relacionadas con el ramo de la ingeniería civil en general Q. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos R. la compra y venta de bienes; muebles e inmuebles. la compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. R. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. S. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. T. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. U. Actividades de servicios de laboratorio de suelos y concretos. V En desarrollo de sus actividades y para su cumplimiento, la sociedad podrá: adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles. dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. W. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio de cualesquier otros instrumentos negociables. constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente

tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2017 con el No. 02232038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edwin Fernando Sierra Hernandez	C.C. No. 80257171

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Alejandro Gonzalez Camargo	C.C. No. 80070003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 31 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2023 con el No. 02982764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Guzman Rojas Amaya	C.C. No. 79156095 T.P. No. 62392-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 15 de mayo de 2013	01736370 del 4 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la Junta de Socios	2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02232037 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 12 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02491659 del 31 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 004 del 20 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02508684 del 23 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 001 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02682825 del 8 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 001 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03233327 del 22 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.043.472.428
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de marzo de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2026. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 09:53:56
Recibo No. AB26619081
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2661908110104

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141175614202

(415)7707212489984(8020) 000014117561420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 4 2 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEIING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 52 B 2 30 AP 202

42. Correo electrónico seiingcontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 1 0	3 1 1 5 6 4 6 7 9 1	6 0 1 5 3 7 2 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 8 0 3 1 9	4 2 9 0	2 0 0 8 0 3 1 9	7 7 1 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVIS DIAZ CELMIRA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175614202

(415)7707212489984(8020) **000014117561420 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 4 2 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 0 1
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 7	2 0 2 5 0 4 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 1 9	2 0 2 5 0 4 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 8 5 7 4 1	0 1 7 8 5 7 4 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 0 5 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175614202

(415)7707212489984(8020) 000014117561420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 4 2 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2017 06 07			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13	101. Número de identificación: 80257171	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: SIERRA	105. Segundo apellido: HERNANDEZ	106. Primer nombre: EDWIN	107. Otros nombres: FERNANDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 19	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2017 06 07			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13	101. Número de identificación: 80070003	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: CAMARGO	106. Primer nombre: LUIS	107. Otros nombres: ALEJANDRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175614202

(415)7707212489984(8020) 000014117561420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 8 4 2 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 5 6 0 9 5	7	6 2 3 9 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	AMAYA	GUZMAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 6 5 5 4 7	3	1 9 8 0 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINTO	ALVAREZ	JORGE	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO